

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

R E S O L U C I O N

Número 87

Serie 2005-2006

Presentada por: Hon. Juanita Lebrón y Antonio L. Soto Torres

PARA FELICITAR Y HONRAR A TODO EL PERSONAL VOLUNTARIO DEL PROGRAMA HEAD START EN NUESTRO MUNICIPIO DE GUAYNABO.

Por Cuanto En este mes de junio, Guaynabo felicita y rinde un merecido reconocimiento al personal voluntario del Programa Head Start. El mismo que hace posible la labor de excelencia y que permite que todos los participantes del programa Head Start, reciban los servicios con igualdad. Personal voluntario que dedica su tiempo a ayudar a otras personas por amor y sin ningún interés personal, es por eso que son llamados, "HÉROES ANÓNIMOS". No es necesario diploma, no es importante la profesión, cuando se es voluntario, lo único que cuenta es tener un gran corazón y deseo de servir a sus semejantes.

Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce la labor del personal voluntario en Guaynabo y les felicita por trabajar en equipo y laborar para que esa necesidad, en específico de cada niño, sea cubierta en su totalidad provocando que la calidad de vida de esa familia y por consiguiente, de esa comunidad sea alcanzada con éxito. Gracias a ellos se logra cumplir con los objetivos trazados para cada programa, gracias a esa labor son canalizadas las necesidades de las diversas comunidades de nuestro pueblo.

Por Cuanto Por representar una figura de significativa importancia en nuestra comunidad, hoy la Legislatura Municipal de Guaynabo les da las más expresivas gracias, pues con los esfuerzos humanitarios, amorosos y desinteresados de estas personas se logra la meta del programa y calidad de vida, alcanzando el desarrollo integral del niño y su familia.

Por Tanto RESUELVA SE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRA ORDINARIA HOY, DIA 14 DE JUNIO DE 2006.

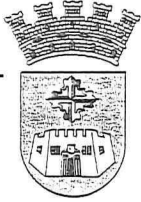
Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a todos los voluntarios, en especial al voluntario del Programa Head Start y Early Head Start del Municipio de Guaynabo. Gracias a su tiempo y su compromiso desinteresado enriquecen la calidad de vida de nuestro pueblo y son esenciales para el bienestar individual y colectivo comunitario.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



Presidente

Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, *Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 87, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión extraordinaria del día 14 de junio de 2006.*

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Miguel A. Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Sara Nieves Colón
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Adolfo A. Rodríguez Burgos

Antonio Luis Soto Torres
Juanita Lebrón Román
Aída M. Márquez Ibáñez
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juan Berrios Arce
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 27 del mes de junio de 2006.

Secretaria Legislatura Municipal